Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1594 de 2013

FEDERACIÓN ANCAP E INTERGREMIAL MARÍTIMA
ver exposición

EX TRABAJADORES DE LA ESTIBA, REGISTRO 5000 DE LOS PUERTOS DE FRAY BENTOS Y NUEVA PALMIRA
ver exposición

FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES
ver exposición

TRABAJADORES DE NIX -NATIVA
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de mayo de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Carmelo Vidalín (ad hoc) y Fernando Amado, Presidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Luis Puig y Martín Tierno.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Oscar Groba y Jorge Pozzi.

ASISTE: Señora Representante Graciela Matiauda Espino.

INVITADOS: Por la Federación ANCAP, señor Artigas González y por la Intergremial Marítima, señores Leonardo Musetti, José Esteves, Artigas García, Walter Barriento, Richar Gómez, José Pedro Franco, Carlos Kerbes y José Vignolo.

Por los Ex Trabajadores de la Estiba, Registro 5000, de los Puertos de Fray Bentos y Nueva Palmira, señores Juan Carlos O'Neil, Héctor Olivera, Juan Carlos Silva, Jorge Pavón, Rogelio Portillo, Manuel Soroa, Ernesto Coimbra, Ramón Rolan, Ismael Gil y Juan Carlos Ramos.

Por los Funcionarios de la Intendencia de Canelones, señoras Verónica Rodríguez, Silvia Ronzoni y Cristina Ronchera, señores Jorge Ortisi, Gustavo García, Enrique Da Cunha, Héctor Campi, Gabriel Silva, Julio De Amores, Carlos Duarte y doctor José Luis Recaite,

asesor legal.

Por los trabajadores de Nix -Nativa, señores Jorge Burgos, Fernando Planzo y Eduardo Maggiani.

SEÑOR PRESIDENTE (ad hoc) (Vidalín).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR PUIG.- Durante el análisis del proyecto de responsabilidad penal del empleador en esta Comisión, hemos ido tomando debida nota de las diferentes intervenciones que se han realizado, como, por ejemplo, la del doctor Aller, de la Cátedra de Derecho Penal o la del Instituto de Derecho del Trabajo. Nos parece que son aportes muy importantes para la mejora del proyecto, sobre todo, lo que establecían los doctores Aller, Nicoliello y Rosenbaun en cuanto a la forma de orientar un proyecto de responsabilidad penal del empleador, con el que ya cuentan varias legislaciones avanzadas del mundo. Para nosotros es un aspecto importante analizar la protección de la vida de los trabajadores.

Queremos comunicar a la Comisión que estamos trabajando en las modificaciones al proyecto original que presentamos, teniendo en cuenta las recomendaciones que hicieron varias de las delegaciones, que nos parecen muy importantes.

En un futuro próximo vamos a presentar las modificaciones a ese proyecto. Entendemos que se han contemplado las salvedades que aquí se hicieron. En la medida en que el proyecto sea aprobado nos permitirá contar con una importante herramienta legal para la defensa de la vida de los trabajadores.

Hemos estado trabajando con un equipo de abogados penalistas y laboralistas, conjuntamente con el PIT-CNT.

Quería decir esto para que sepan que el proyecto no se ha paralizado, sino que, por el contrario, hemos estado trabajando sobre él, teniendo en cuenta el calificado aporte de profesionales y del PIT- CNT.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Amado)

(Ingresan a Sala integrantes de la Federación Ancap y de la Intergremial Marítima)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene mucho gusto en recibir a la nutrida delegación integrada por los señores Leonardo Musetti, José Estevez, Walter Barriento, Richar Gómez, José Pedro Franco y Carlos Kerbes de la Intergremial; el señor Artigas García de Sudeppo Intergremial; el señor Artigas González de la Federación Ancap, y el señor José Vignolo de Intergremial. Suanp.

Ustedes solicitaron ser recibidos por esta Comisión para plantear algunas preocupaciones que tienen.

SEÑOR KERBES.- Soy integrante del Centro de Maquinistas Navales y, a su vez, de la Intergremial Marítima, que está formada por distintos gremios. Ellos son: Ucomar -Unión de Capitanes y Oficiales de la Marina Mercante-, Sudeppu -Sindicato Único de Patrones de Pesca de Uruguay-, Suntma -reúne marina mercante y también pesca en el ámbito marítimo, y algunas otras cosas más-, ANP, el Supra -el sindicato de los portuarios- y la Federación Ancap, que reúne a sus trabajadores.

Voy a comenzar planteando el tema "offshore". Si bien el término no tiene un significado exacto, quiere decir algo así como aguas afuera, aguas lejanas o ultramar. No tiene una definición muy clara en nuestro idioma. Tenemos algunos inconveniente que se han ido suscitando en principio porque en la licitación que tiempo atrás planteó Ancap por la situación sísmica en la búsqueda de petróleo y gas, no se incluyó la posibilidad de que hubiese trabajadores uruguayos. Por ese motivo, hoy se está trabajando, pero nosotros seguimos mirando desde afuera. Tenemos trabajo, pero no todo el que necesitamos. Creemos que, en nuevas rondas, Ancap debería exigir que haya tripulación uruguaya o dar algunos beneficios para que algún empresario uruguayo quizás pudiese invertir y poner uno o más barcos de bandera nacional. Esta situación ya comenzó a darse, nos

preocupa y sabemos que irá creciendo. Además, está muy vinculada con el futuro de las tripulaciones. Hoy apenas tenemos un par de remolcadores de bandera nacional que llevan algunos uruguayos.

Entendemos que se debería legislar sobre la actividad "offshore". Habría que buscar algún mecanismo por el cual se pueda integrar gente uruguaya. A veces se dice que no hay gente capacitada, pero no es cierto. La hay, y en gran medida. En muchas oportunidades, los marinos uruguayos tenemos que salir a navegar al exterior y muchos ya hemos trabajado con este sistema.

Por otra parte, también queremos referirnos a la Ley Nº 18.881. Hace un par de años que venimos pedaleando, pero lo único que logramos fue hacer un remiendo. Parecería que no se quiere encontrar el mecanismo adecuado para solucionar el problema o que existiese oposición para que los marinos uruguayos tengamos posibilidades de trabajar. Si bien la ley contempla muchas cosas de la ley nacional, también deja puertas abiertas que permiten que no haya espacio para todos.

Otro tema que nos preocupa en gran medida, tanto a mí como a la Intergremial, está vinculado con la OIT. Me refiero al llamado convenio refundido. En el año 2006 la Convención de la OIT juntó en uno solo todos los convenios existentes referentes a buques mercantes y otros. En su momento hubo acuerdo para que el Ejecutivo enviase un proyecto y fuera aprobado en el Parlamento, pero luego quedó dormido. Hubo acuerdo y contó con la aprobación tanto de empresarios, trabajadores y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que concurrieron a la Convención. No sabemos por qué quedó dormido, pero creemos que hay que rescatarlo. Detrás de esto está la OMI, Organización Marítima Internacional, que va a exigir que los países tengan aprobado ese convenio para poder calificar a los trabajadores. Eso puede limitar nuestras perspectivas de trabajo en el futuro.

SEÑOR GARCÍA.- También queremos plantear a la Comisión que vemos con muchísima preocupación que desde hace un tiempo se han promulgado leyes que excluyen a los trabajadores del mar uruguayos del ambiente marítimo nacional, aunque parezca una paradoja. El proceso comenzó con la Ley Nº 18.881, por la que se autorizaba que vinieran a trabajar extranjeros, inclusive en aguas territoriales uruguayas.

Para nosotros el tema portuario tiene que ver con la soberanía. El manejo y conocimiento de las profundidades de los canales y todo lo que se relacione con la actividad portuaria tiene que ver con la soberanía, y la única forma de ejercerla es con presencia, no con la banderita ni con declaraciones. Hoy por hoy, Uruguay tiene la posibilidad de hacer la prospección sísmica que está realizando con respecto al petróleo, porque acá ha habido una industria pesquera durante aproximadamente cuarenta años que mantuvo la presencia en aguas jurisdiccionales uruguayas. Es decir, tenemos claro que el territorio son las doce millas, las aguas jurisdiccionales son las doscientas millas, y con la extensión al subsuelo, trescientos cincuenta millas. Si no hubiera estado la flota pesquera permanentemente durante cuarenta años en las aguas jurisdiccionales, Uruguay hoy tendría que estar reclamando ese derecho, porque habría hecho abandono de la zona. Eso es así en cualquier parte del mundo. Tenemos reclamos a nivel de pesca por parte de banderas como la de Belice por la cuota del ICAT de los túnidos, porque como Uruguay no la completa, otros países tienen derecho a reclamarla.

Continúo con lo que venía diciendo sobre la exclusión. Junto con la Ley Nº 18.881, también apareció en su momento un decreto especial para un barco que era tripulado por uruguayos -que iba a seguir haciendo la misma pesca, pero quería hacer no sé qué prueba; al final no salió- que lo autorizaba a salir con un 10% de tripulación uruguaya, contraviniendo la ley que prevé que el 90% de la tripulación sea uruguaya. Esto fue frenado con movilización y diferentes negociaciones, pero también Ancap firmó acuerdos para la prospección que no incluyen a los trabajadores uruguayos. Ustedes saben que hace dos o tres semanas hubo un accidente, en el cual, lamentablemente, se perdió un marino colombiano. O sea que esos barcos no tienen una tripulación más especializada que la nuestra, porque son de apoyo, son de bandera de conveniencia -tienen bandera panameña, de Islas Marshall, etcétera-, es decir, no aportan nada, el Estado está pagando por esos servicios y no dan la posibilidad a trabajadores uruguayos, que dejan enseñanzas, que se capacitan. Hay experiencias muy tristes en países vecinos y en África. Podemos citar los ejemplos de Angola, que está bastante desarrollado en lo que refiere al petróleo y que ejerce su soberanía, y de Nigeria, que está explotado por compañías internacionales. Los angoleños trabajan en el "offshore" y en la parte productiva de petróleo, mientras que los nigerianos son totalmente excluidos. Es más: los barcos ponen un contenedor en la popa, amontonan ahí a las tripulaciones que les exigen que lleven y ni siquiera participan en el barco. Sabemos esto

porque tenemos gente que ha trabajado con ellos. No hay ninguna duda de que cualquier compañía que se dedique al petróleo es más poderosa que Uruguay desde el punto de vista económico, de sus influencias, etcétera, pero sí hay países que ejercen su soberanía y su presión a los efectos de que también haya un control sobre las aguas y de que los trabajadores nativos puedan trabajar ahí.

Muchos de nosotros, por la edad, estamos más para irnos que para quedarnos, pero ¿cuál es la perspectiva de Uruguay frente al mar? ¿Vamos a seguir trayendo gente de afuera que sabe muchísimo? Es verdad, pero nosotros también sabemos. Siempre dicen el mismo versito: "No, acá no están capacitados". Yo quiero saber quién dice que no estamos capacitados. Después de que nos prueben, nos pueden decir si estamos o no estamos capacitados. Evidentemente, que hay tareas para las que no estamos capacitados, que desconocemos porque no nos preparamos suficientemente bien, pero en cuanto a las tareas generales que desempeñan los marinos, les puedo asegurar que somos iguales en todas partes del mundo: pasar un cabo por una bita es un trabajo de cualquier marino. Nosotros no reivindicamos hacer el trabajo de capitanes ni de ingenieros, sino el que sabemos hacer y para el que estamos preparados. Inclusive, si hay algo nuevo, ¿por qué no nos dan la posibilidad de prepararnos? Y Ancap hace esos convenios y la federación de Ancap se entera por nosotros de lo que está pasando. Vamos por partes: Ancap existe porque la defendimos los trabajadores cuando la quisieron privatizar.

El otro problema que tenemos es que para mantener la cuota del ICAT, vienen barcos japoneses que son autorizados en medio de un proyecto, a los efectos de que pesquen los túnicos y se lleven esa plata; pagan un royalty, pagan el derecho a la explotación, y no quieren tripulantes uruguayos. Esto sucede sistemáticamente. Hace dos años no nos pusimos de acuerdo y se fueron; ni siquiera pescaron. Este año vinieron, iban a salir a escondidas, estaba todo arreglado, nos enteramos, paramos los barcos y empezamos a movilizarnos. Hemos hablado sucesivas veces con el Director Nacional de Recursos Acuáticos. Nosotros estamos de acuerdo con que vengan, porque esa cuota no se debe perder, pero no hacen nada nuevo: no pescan con luces, no hablan al oído a los atunes, sino que los pescan con anzuelo, como se hizo toda la vida y como saben hacer los compañeros que trabajan en el atún; simplemente, vienen con sus condiciones y las imponen como si nos hicieran un favor y se llevan el atún, que vale muchísimo. Es cierto que solo ellos lo compran, porque lo congelan a temperaturas de menos de 60 grados bajo cero y no hay más barcos que los japoneses que hagan eso, pero me imagino que debe haber otras empresas en el mundo que, en condiciones tan favorables, estén interesadas en venir a explotar el atún por períodos cortos o como sea y que lleven tripulación uruguaya. ¿Esa plata que dejan no figura? Pueden ir veinte o treinta personas a bordo que hacen aportes acá, en Uruguay, que no es un país barato para vivir; los trabajadores aportamos bastante. Entonces, defendemos al bicho y matamos a los cristianos: eso no está bien. Si no hay armadores uruguayos que lo puedan hacer porque no tienen mercado, es entendible que ellos se lleven el atún, pero que haya lugar para los trabajadores uruguayos: están pescando en aguas uruguayas un túnido que es uruguayo, más allá de que es una especie que se traslada. Entonces, vamos a aprovecharlo nosotros también y que nos den la oportunidad de trabajar.

En este mismo sentido, mencionamos el proyecto de Gas Sayago, que se viene ahora. No hay una posición del Estado con respecto a la capacitación de trabajadores que se van a precisar ahí. Se necesitarán soldadores, que los van a traer de Bolivia, que son excelentes, pero es una obra de gran envergadura, de mucho tiempo, y hay que capacitar y calificar gente. Lo mismo pasa con los compañeros de Ancap: tenemos gente especializada, que está en el manejo de esas cosas, pero no tiene los cursos, la capacitación. ¿Adónde van a ir? No hay una proyección. Sin embargo, hay una sucesión de hechos que hacen que sobre todo los trabajadores marinos quedemos excluidos de nuestro propio trabajo.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Sin duda, este debe ser el fenómeno económico y social más grande de la historia de este país si se desarrolla tal como está establecido. Hoy estamos en pañales. Estamos hablando de cosas que no se ven, porque están en el mar, a 200 kilómetros de la costa, y pasan desapercibidas para los ciudadanos, entre los que estamos comprendidos los trabajadores. En primera instancia, nos preocupa el tema laboral y, en segunda instancia, cómo va a afectar al país esta situación. Tenemos que proyectarnos hacia adelante -porque si no lo hacemos, siempre quedaremos retrasados en el país- ante la posibilidad muy cercana y casi segura de que en los próximos años encontremos petróleo en nuestra costa continental. En ese caso, se va a producir el fenómeno económico más importante de la historia de este país y, lamentablemente, no existe una sola ley al respecto; como uruguayos, no estamos preparados para enfrentar este desafío. Lo único que tenemos los trabajadores es nuestra fuerza de trabajo, nuestro conocimiento, el "know- how", que se va trasladando de generación en generación y al que se van agregando nuevos elementos, pero este fenómeno que se

avecina es muy importante y entendemos que, antes que nada, el poder político debe hacerse eco de esta situación, porque lo que ha sucedido en todos los países que han extraído petróleo es que el país se enriquece y los trabajadores se empobrecen, y no queremos eso para nuestro país. Nosotros queremos que haya participación de los trabajadores en cada uno de estos eventos que se están dando. Se nos dice que la tecnología que viene del exterior es avanzada, que vienen empresas petroleras. No desconocemos esto, pero es tan marinero el compañero tripulante uruguayo como el boliviano o el de cualquier otra nacionalidad y tenemos que defender nuestra industria y nuestro derecho al trabajo. Eso es fundamental.

No voy a reiterar los conceptos que expresaron los compañeros, pero quiero hacer una ampliación de este nuevo concepto. Tanto en lo personal como a nivel de la federación estamos convencidos de la existencia de petróleo. Basta ver la sísmica para darse cuenta de que donde hay sedimentos orgánicos, cañones que hace miles de años que están allí depositados, solo hay que embocar el lugar y pinchar, como quien saca agua de un pozo, y el petróleo va a aparecer. Y en ese momento se va a desatar un fenómeno que este país no conoce: se nos vienen las plataformas marítimas gigantescas para extracción de petróleo, esas que asombran, que tienen cientos de metros de altura en el medio del mar. No las vamos a ver desde la costa, pero van a estar allí. Esto va a habilitar a que las empresas transnacionales, que tienen sus contratos y demás, empiecen a extraer petróleo sin control de nadie, porque no hay una sola ley que prevea esa situación.

Entonces, como trabajadores, pero también como ciudadanos de este país, estamos muy preocupados ante la posibilidad de que en un futuro inmediato tengamos esta situación. Como ciudadanos y uruguayos, debemos defender que los trabajadores tengan participación en cada uno de estos eventos. Si los extranjeros tienen mayor conocimiento en alguna materia, nuestros jóvenes deberán prepararse para este nuevo fenómeno que se va a dar en el país.

En los últimos meses hemos aprendido muchísimo sobre esto. Desconocíamos la existencia de esta situación y lo que se avecina en el país. Lamentablemente, no estamos preparados para ello. Queremos que el poder político considere el tema y empiece a legislar, consultando a los trabajadores, a efectos de que también legisle la protección de nuestro compañeros de trabajo, de los futuros trabajadores. Este país debe adquirir el "know how" que tienen los extranjeros, pero las riquezas que se extraigan deben quedar aquí. Que el contratante se lleve la parte que le corresponde, pero el Estado debe tener control y esas riquezas deben quedar en nuestro país. Es fundamental desarrollar la industria nacional. Tenemos excelentes soldadores. Esta industria va a requerir miles de puestos de trabajo. El otro día aprendimos que para hacer una torre se necesita el doble de empresas, si juntáramos las tres industrias pasteras de papel de este país. Se trata de fenómenos industriales muy importantes que tendrán un gran impacto.

Nosotros, como trabajadores, empezamos a difundir este tema para hacer debates, ya que esto es algo que está mar adentro y pasa desapercibido. Pedimos al Parlamento que se legisle al respecto y más sobre la protección de los trabajadores para que las futuras generaciones tengan el derecho al trabajo y a desarrollar este querido país.

SEÑOR BARRIENTO.- Todos sabemos que este proyecto inmenso se hará a espaldas de todo el pueblo uruguayo.

Sabemos que Ancap tiene firmados contratos a treinta años con determinadas empresas, renovables a diez años más. En 2007 entraron empresas vinculadas con la parte del combustible y petróleo, como YPF, Repsol y Petrobrás. En 2011, se integran las empresas Total, Tullow, BP y BA. Hoy, existen barcos de bandera extranjera que están haciendo estudios sísmicos y lo único que podemos tener al costado de ellos es un buque escolta. Internacionalmente, se exige que estos barcos tienen que estar acompañados de embarcaciones con la bandera del país, por cualquier situación y porque tienen maniobras restringidas. Los pesqueros tienen una zona de exclusión. Estos buques están navegando, van a una velocidad restringida y tienen catorce kilómetros en la popa como sistema de cableado para hacer el estudio sísmico. Lo único que se ha podido lograr es hacer algún convenio con alguna empresa que tenga nuestra bandera y lleve esas pequeñas embarcaciones como escolta.

Se dice que las embarcaciones que están haciendo los estudios sísmicos tienen tecnología para la cual nosotros no estamos capacitados, pero nosotros decimos que no. El barco en Uruguay navega igual que

cualquier otro; tiene capitanes, marineros y maquinistas igual que los barcos de acá. Obviamente, no sabemos manejar las computadoras, pero tampoco es tarea nuestra.

Sabemos que el "offshore" es un trabajo autosustentable. No queremos que pase lo mismo que en Sudáfrica. Hoy, Petrobrás es una de las empresas más grandes que tenemos cerca. A Petrobrás no le tomó de la noche a la mañana hacer esto; le tomó mucho trabajo la transferencia de conocimiento, y a eso es a lo que apuntamos. Hoy, para hacer este estudio se necesita una inversión de US$ 1.560:000.000. En el caso de que el día de mañana se pinche y salga petróleo, la inversión va a ser mucho más grande. Estamos hablando de doscientas o trescientas millas de la costa. Nadie lo va a ver. Como el "offshore" es autosustentable y nosotros no generamos alguna forma para que entre en nuestro país, tampoco lo vamos a ver. No olvidemos que mediante la Ley Nº 18.881 se trabajó dentro de nuestro propio puerto y eso nos jugó una mala pasada. Esto es a largo plazo y más grande. Si hablamos de un país productivo, será muy bueno.

Hoy, Brasil cuenta con bloques de perforación de hasta 500.000 kilómetros cuadrados. En Uruguay, se han vendido bloques de hasta 10.000 kilómetros cuadrados. Contamos con ocho bloques. Esto es a largo plazo. El proyecto no solo abarca a los trabajadores marítimos, sino también a los de la construcción y a los del hierro.

Esto será un golpe muy grande. Los Ministerios que estarían involucrados son el de Turismo y Deporte, de Defensa Nacional, de Trabajo y Seguridad Social, de Transporte y Obras Públicas, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Salud Pública. Los requisitos para hacer estos trabajos son muy exigentes en cuanto a los seguros.

Si bien Uruguay como país no tiene experiencia en esto, los trabajadores del mar tienen esa experiencia porque al no tener esta explotación propia, estamos exportando trabajadores que han hecho estas tareas. De primera mano sabemos cómo se trabaja en esto y cuáles son los requisitos.

SEÑOR FRANCO.- Quiero centrar mi intervención en una cuestión conceptual, filosófica.

Los compañeros hablaban sobre cómo estamos quedando marginados en distintas actividades relacionadas con el mar, llámese convenio con una empresa brasileña, que estaba explotando nuestros túnidos en nuestras aguas jurisdiccionales sin que hubiera tripulación uruguaya -hubo que movilizarse para eso- o llámese "offshore", que es todo un tema. Esta es una actividad nueva en la que el denominador común es que no se tiene en cuenta las fuentes de trabajo para los uruguayos.

Somos conscientes de que en esto hay que legislar, ya que es algo nuevo. Tanto en la pesca de los túnidos como en el "offshore", estamos totalmente de acuerdo con que hay que cuidar los cupos que el ICAT concede a los países ribereños. Hay que capturar esos cupos concedidos o, de lo contrario, otro país ribereño puede reclamarlos y nosotros perderlos.

También estamos de acuerdo con que hoy no existen empresas uruguayas que estén explotando esto. Tenemos una diferencia sustancial con la Administración en el sentido de que estamos reclamando una flota pesquera del Estado como plataforma programática. Esto es harina de otro costal. No nos oponemos a que se hagan concesiones, pero las condiciones las ponemos nosotros. No se pueden hacer concesiones a más empresas privadas, ya que ellas ponen las condiciones para explotar nuestra riqueza. Es tan simple como eso. Sin embargo, esto no se tuvo en cuenta.

No me voy a extender en el diagnóstico porque no hay dos opiniones en los gremios marítimos y portuarios. En las concesiones no se exige llevar tripulación uruguaya o un cupo de puestos de trabajo para los uruguayos. En el trabajo "offshore" hay cuatro barcos con sus naves de apoyo y ni un solo puesto de tripulante uruguayo. Fuimos críticos con la Ley Nº 18.881 e hicimos gestiones ante el Parlamento para que se modificara. Se modificó en torno a su ambigüedad, dejando lugar a menos interpretaciones, aunque sigue siendo bastante difusa.

Si se hacen concesiones a banderas extranjeras, tiene que haber una legislación en la que se exija llevar parte de tripulación uruguaya. A Brasil le costó mucho tiempo legislar en ese sentido, pero hoy tiene una reglamentación que establece un cupo de tripulación brasileña. Eso se va modificando a través de un cronograma en el cual se van incorporando nuevos trabajadores. Mientras tanto, adoptan medidas para capacitar. ¿Por qué no lo hacemos nosotros? Apelamos al Parlamento para que se legisle en ese sentido. No

nos cabe dudas de que tenemos personal capacitado para ello. Hay marinos uruguayos que están navegando en el mundo en barcos de última generación, tanto en la oficialidad como en las tripulaciones subalternas. Si apelamos a técnicos extranjeros porque los nuestros están en el exterior, debemos asegurarnos de que vuelvan al país para que aporten su conocimiento.

Hay que legislar en torno a esto. Habrá que incorporar en el orden del día el estudio de todo lo que es el sistema "offshore"; me refiero a la legislación que regule esto, pero también a la capacitación de nuestra gente a los efectos de que en determinado momento, si encontramos petróleo o hidrocarburos, tengamos la capacitación suficiente para poder abordar esta actividad. La legislación debe establecer que los barcos que operan con bandera extranjera en nuestras aguas jurisdiccionales tengan un cupo de tripulación uruguaya. En ese sentido, estamos dispuestos a hacer aportes.

Por último, debo decir que se hacen convenios, pero nunca se tiene en cuenta la opinión de los trabajadores. Nosotros decimos que hay que generar ámbitos en los que podamos ser escuchados, no en un diálogo de sordos. Se debe tener en cuenta nuestra opinión.

SEÑOR VIGNOLO.- Estoy militando en el sindicato marítimo desde la década del noventa. Cada vez que hemos venido a las Comisiones, ya sean del Parlamento o Ministeriales, escucho exactamente lo mismo. Vivimos de espaldas al mar. Tenemos más territorio marítimo que terrestre. Descubrimos que tenemos riquezas que pueden dar un cambio cualitativo al país en cuanto a la protección del petróleo.

Estamos hablando de recursos naturales de todos los uruguayos que no le pertenecen a un Gobierno o a un Parlamento de turno, sino a los uruguayos. Por lo tanto, el derecho que cada uruguayo tiene sobre ese recurso se debe hacer valer. Nosotros, como organización social, que representa a un número importante de trabajadores del sector, reivindicamos que tiene que haber un Ministerio del Mar para tratar de conjugar todos los elementos referentes a las cuestiones marítimas en el país. Si hay una granizada y se rompen tres manzanas, eso tiene más difusión que un conflicto en cualquiera de las áreas del sector marítimo portuario, que quizás lleve tres meses o más, sin llevar el salario a la casa, sin saber que hay un recurso que estamos explotando de manera compartida con Argentina -que es la corvina y no está siendo explotada porque la flota está paralizada-, sin saber que vienen japoneses a llevarse más de US$ 10:000.000 por año de recursos de todos los uruguayos y sin dejar nada para el país. Asimismo, nos encontramos con el "offshore" y la explotación de los recursos hidrocarburo o gas, en caso de encontrarse. Se hacen convenios, se licita, y se da determinada cantidad de territorio para explotar sin tener en cuenta, una vez más, la mano de obra calificada que tiene el país. Hay que desengañarse; el empresario invierte para recibir el doble o cinco veces más de lo que invierte. Por el costo de vida del país, los salarios de los uruguayos no son los mejores para competir a nivel internacional. Esto lo demuestran los barcos japoneses cuando vienen a explotar el atún; traen un técnico de pesca y un contramaestre japoneses, y toda su tripulación es de Filipinas, Malasia o Indonesia, a la que pagan tres vintenes. No se trata de que sean personas calificadas o no. Pasa exactamente lo mismo con los barcos que trabajan "offshore". El empresariado a nivel internacional busca sacar el mayor rédito posible a su inversión. Y los trabajadores queremos sacar el mayor rédito posible de la explotación de los recursos naturales del país. Es parte de nuestra responsabilidad tratar de mejorar las condiciones de vida y el trabajo de los empleados.

En los últimos tiempos, ha habido un divorcio en lo que respecta a los ámbitos de discusión multidisciplinarios. Debemos poner arriba de la mesa la discusión de cada uno de los temas, por ejemplo, del "offshore", y aprobar una ley que regule ese marco jurídico. En ese aspecto estamos en pañales y no tenemos nada, pero nosotros como trabajadores tenemos mucho para aportar a la discusión, en los ámbitos en que corresponda, en lo que tiene que ver con la explotación de recursos naturales como la pesca, donde sistemáticamente -desde que tengo memoria- se han dado políticas continuistas una de la otra que tratan de defender siempre los intereses del empresariado. No voy a redundar en el tema porque no vinimos por esto, pero se nos avecina un conflicto muy largo en el sector pesquero ya que entendemos que debe haber un cambio radical en la matriz productiva.

Con respecto al "offshore", solicitamos a la Comisión que cuanto antes empiece a trabajar en el aspecto legislativo porque entendemos que hay una posibilidad de crecimiento muy importante para las fuentes de trabajo de los marinos, que tenemos un alto índice de desocupación. Creemos que es conveniente que se abra este debate en el Parlamento.

SEÑOR ESTEVES.- Represento a la intergremial marítima.

Se dice que no estamos capacitados para trabajar en el "offshore", pero tenemos gente que ha trabajado en el Golfo de México y en otras partes del mundo. Quiere decir que estamos capacitados; si nos contratan en el extranjero, estamos capacitados. El marino uruguayo está reconocido como uno de los mejores marinos del mundo. Y no se nos contrata porque seamos baratos; somos caros por el costo de vida que tenemos en nuestro país, que es altísimo.

Hoy en día nos encontramos sin una marina mercante, sin cabotaje nacional, con unos barcos pesqueros obsoletos, y estamos rodeados de mar.

El "offshore" no comprende solamente a los marinos; es muy amplio. Comprende la vestimenta, construcción, hotelería; se mueven cientos de pasajes aéreos mensuales. Y sí, estamos capacitados. La capacitación de los marinos en el "offshore" se da según va transcurriendo el trabajo. Las mismas aseguradoras exigen a las empresas determinados cursos que se dan sobre la marcha. Las empresas mandan a los trabajadores a escuelas particulares para que vayan haciendo sus cursos. Cuando hay gran cantidad de personas, los cursos se dan arriba de las plataformas y los buques, y son dictados por maestros especializados. Entendemos que estamos capacitados, porque si lo estamos para trabajar en otras partes del mundo también lo estamos para trabajar en nuestro propio país. Nosotros aportamos como todo trabajador en Uruguay, pero esta gente que viene acá a hacer el trabajo sísmico no aporta nada al país. Y nosotros estamos quedando fuera. Por eso hoy estamos acá.

Me gustaría agregar que se han puesto límites de edad en los llamados que se han hecho, por ejemplo, en Ancap y en la ANP. Entiendo que si para jubilarnos debemos tener sesenta y cinco años, un ente público no puede hacer un llamado poniendo cuarenta años como limite de edad. Los marinos estamos siendo totalmente excluidos. No existe un marino joven con experiencia. Quienes estamos acá tenemos muchos años navegando; yo empecé a los diecisiete. Recalco esto de los llamados por edad porque puede ocurrir lo mismo con el "offshore". Y entonces, los que trabajamos toda la vida del mar, nos vamos a encontrar con piedras en el camino, como ya ha pasado con Ancap y con la ANP, que no han respetado los llamados. En la ANP se han hecho un llamado y un sorteo, y tampoco fue respetado. Creo que tenemos que empezar a ser claros y transparentes. Para eso estamos acá los trabajadores; para trasmitir todas nuestras inquietudes. Me gustaría saber si las personas que dicen que no estamos capacitados están capacitadas para decir que nosotros no lo estamos. Estamos acá porque sabemos de lo que estamos hablando, y vivimos toda la vida de esto.

SEÑOR TIERNO.- Saludo a la delegación. Los felicito por la presentación que nos han hecho y por las explicaciones que han dado, con mucha argumentación, de lo que está pasando en lo que tiene que ver con la pesca en nuestro territorio. También, y por eso han venido, han manifestado la preocupación que tienen por lo que se está empezando a dar en nuestras aguas territoriales relacionado a los contratos que tiene Ancap con empresas petroleras o de hidrocarburos.

Creo que ustedes lo saben pero es bueno manifestarlo para que conste en la versión taquigráfica: el compañero Diputado Pozzi ha presentado un proyecto de ley relacionado con el trabajo "offshore" pensando en lo que ustedes nos han manifestado, sobre todo en la proyección que pudiera tener el emprendimiento de Ancap con relación al gas y a los hidrocarburos en nuestro mar territorial. Por lo que hemos escuchado, hay posibilidades reales de que en algunos años esto se esté explotando y cambie totalmente la matriz productiva de nuestro país. Intentaremos que cambie, porque estamos hablando de una producción que hasta el momento no se ha dado en nuestro país y que tiene connotaciones muy importantes relacionadas a esa actividad, sobre todo a las divisas y posibilidades que eso puede generar para los trabajadores uruguayos.

Ustedes han hablado de que hay gente que dice que no están capacitados. Me imagino que se trata de autoridades con las que han tenido reuniones. No han dicho qué autoridades, pero me imagino que serán las de la Dirección Nacional de Puertos, del Directorio de Ancap y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en lo que tiene que ver con la Dinara. Si no es así, sería bueno que lo aclararan para que sepamos con quién tenemos que conversar y a quién tenemos que invitar a esta Comisión para saber qué situación se está dando.

Reitero que la bancada del Frente Amplio está trabajando en un proyecto relativo al asunto que vinieron a plantear. En ese sentido, hay una solicitud para recibir al Directorio de Ancap -me imagino que la Comisión

también va a tratar de invitarlo- para que nos digan si existe la posibilidad de que trabajadores uruguayos ocupen los puestos de trabajo en esos barcos que están haciendo la exploración en nuestro mar territorial. Tal vez pueda haber algún cambio en esos contratos; sabemos que no es fácil porque se trata de empresas multinacionales muy importantes que manejan o tienen en sus arcas más dinero que todo el PBI de nuestro país. Por otra parte, esos contratos también se dan a través de las diferentes rondas que viene haciendo Ancap desde hace algún tiempo.

Interesados en el tema, sabiendo que hay un proyecto de ley que abarca lo que ustedes están solicitando y que se está trabajando para poder presentarlo en la Comisión correspondiente, les decimos que estamos preocupados por esta situación y que estamos seguros de que si se da esa explotación de hidrocarburos y gas la bancada del Frente Amplio -y me imagino que toda la Comisión-, va a hacer un esfuerzo para que ustedes sean incluidos en algunos contratos de trabajo. Como dijo algún integrante de la delegación, estos son recursos del Estado uruguayo y de todos los uruguayos. Estas riquezas no son de una empresa nacional o internacional; por estar en nuestro mar territorial, son de todos los uruguayos y, en definitiva, del Estado

Quería dejar la constancia de que estamos trabajando, de que hay preocupación, de que no es fácil el tema y que lo vamos a analizar con el Directorio de Ancap para saber si hay posibilidades de incluirlos en esos contratos que mencioné anteriormente. Ni qué hablar de que se va a precisar un esfuerzo muy importante por parte del gobierno uruguayo a través de sus diferentes agencias pero también por parte de los trabajadores para lograr la posibilidad de capacitación, aunque ya han manifestado que están capacitados. Indudablemente, esa capacitación va a tener que mejorar ya que se trata de emprendimientos que hasta ahora no había en nuestro país.

SEÑOR PUIG.- Saludo a los compañeros de la delegación. No es casual un planteamiento conjunto de varios gremios de nuestro Pit- Cnt en función no solo de los puestos de trabajo y de las reivindicaciones naturales de los trabajadores, que son la razón de ser de un sindicato, sino en defensa de los intereses del país.

Se planteaba por parte de la delegación que cuando se generan contratos y se avala la presencia de empresas internacionales en el país sería bueno que el propio país desarrollara una serie de condiciones justamente en beneficio del interés general y de los trabajadores. Creo que el conocimiento de los trabajadores en estas áreas es fundamental. Cuando a través de planteamientos históricos de los sindicatos que están acá presentes se manifestó la necesidad de dar prioridad a tripulantes uruguayos en las embarcaciones, no se lo hizo desde la concepción de negar el ingreso de trabajadores de otras latitudes. Esa no ha sido nunca la posición del movimiento sindical uruguayo; no hay una actitud de xenofobia. Por el contrario, se ha tratado de asegurar márgenes y porcentajes que permitan que los trabajadores uruguayos no sean dejados de lado, y me parece que eso es plenamente reivindicable. Si alguien dice que los trabajadores uruguayos no están capacitados para realizar esas tareas, me imagino que al mismo tiempo habrá elaborado un proyecto de capacitación. Creo que los trabajadores uruguayos están capacitados, pero la capacitación debe ser permanente y en todo caso es uno de los aspectos a plantear. Considero que las empresas transnacionales rehuyen de contratar trabajadores marinos uruguayos por dos situaciones. Primero, por su alto nivel de sindicalización y su conciencia de clase, y segundo porque reivindican el pago de salarios dignos. Me parece que esas son las razones y no que no estén capacitados.

Se planteaba la necesidad de avanzar en legislaciones con características similares a las que existen en Brasil, donde en forma progresiva se va aumentando la cantidad de trabajadores nacionales afectados a las tareas; eso es importante. Pero, al mismo tiempo, también es importante que se saquen algunas enseñanzas de hechos ocurridos en el país. Acá se hablaba de Gas Sayago, de la regasificadora y lo que eso puede implicar como fuente de trabajo y como desarrollo del país, siempre y cuando también se respeten las condiciones del medio ambiente. Lo digo a título personal; me llama profundamente la atención que entre las empresas precalificadas para la construcción de la regasificadora esté Gas de France. Parecería ser que hemos aprendido poco de empresas trasnacionales que nos explotan, que estafan al país, que desconocen los derechos de los trabajadores y atentan contra la seguridad de la población, porque después resulta que aparecen. Será simplemente un tema de control del Estado, aunque creo que es más que eso. Hace mucho tiempo que hablamos de un registro de empresas infractoras, y no solo tiene que ser en relación a las empresas nacionales sino también a las internacionales que desconocen los derechos y las leyes del país. Reitero que esta es una opinión personal; me llamó poderosamente la atención que hace unos meses apareciera entre las cuatro empresas precalificadas Gas de France. ¿Será que la estamos premiando por

alguna buena gestión? Digo esto porque me formé en el movimiento sindical uruguayo que dice lo que piensa y mantiene su independencia, más allá de que no es prescindente, no le da todo igual y sabe que en los últimos años ha habido avances notorios en este país en defensa de los intereses de los trabajadores. Cuando vemos cosas que no cierran totalmente, queremos decirlo.

El compañero Diputado Tierno hacía referencia a la preocupación que existe sobre el tema y a que se está haciendo un proceso de consultas para poder avanzar en el ámbito legislativo. Sin duda, ese proceso de consultas debe incluir la propuesta y el conocimiento de los trabajadores uruguayos en esta área. Por tanto, nos parece importante que se analice la posibilidad de avanzar en la legislación, independientemente de las imperfecciones que pueda tener. La Ley Nº 18.881 ha sido un avance, y más con las correcciones que se le hicieron posteriormente. Me parece bien que se haga este planteo, se discuta y analice desde la concepción de que no solo se están defendiendo los derechos de los trabajadores sino también una concepción de país.

SEÑOR FRANCO.- Quiero hacer una aclaración al señor Diputado Tierno.

El concepto de que no estamos calificados por supuesto proviene de las empresas que obtienen las concesiones, pero lo lamentable es que la Administración tome eso como un hecho y afirme que no estamos capacitados.

En el "off shore" hay que legislar, y nos consta que el señor Diputado Pozzi viene estudiando un proyecto de ley en ese sentido porque nos ha consultado. Lo que ponemos en manos del conjunto del Parlamento es la necesidad de que se sistematice la discusión y se apruebe una ley que sirva de marco para la actividad.

Dentro de esa ley se debe contemplar la capacitación. Ahora hay un nuevo llamado a licitación para el dragado, y se utilizó la misma argumentación, aunque una cantidad de compañeros trabajaron en el dragado. Lo que decimos es que no nos vamos a capacitar si no estamos arriba de los barcos. Lo hemos hablado con la Administración Nacional de Puertos y hemos planteado por qué en el llamado a licitación no se establece como condición que la empresa que lleve más tripulación uruguaya tendrá mayor puntaje. La Ley Nº 18.881 establece un período de quince meses, con opción a dieciocho, en el que pueden enarbolar la bandera de origen para el dragado. Lo que planteamos es que una de las exigencias sea llevar tripulación uruguaya. En las concesiones se debe establecer como criterio que los buques lleven tripulación uruguaya.

Además, necesitamos instalar ámbitos. El señor Diputado decía que tienen pendiente una entrevista con el Directorio de ANCAP. Lo que pretendemos es generar un ámbito multidisciplinario en el que no se dé un diálogo de sordos sino en el que los trabajadores puedan aportar. En el proyecto de ley de pesca, que tiene media sanción en al Parlamento, hemos aportado pero no nos vemos contemplados. Reitero que necesitamos un ámbito en el que los trabajadores sean escuchados y en el que nuestros planteos sean realmente tomados en cuenta. Y claro, la legislación deberá tener un capítulo en el que se contemple la capacitación.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión de Legislación del Trabajo puedo decir que la presentación de esta problemática ha sido muy fructífera.

Con total honestidad también debo decir que, en mi caso personal, soy neófito en estas temáticas, como seguramente muchos otros uruguayos, por el hecho de vivir de espaldas al mar y no ver lo que sucede a doscientas millas mar adentro.

Han planteado el tema con mucha seriedad y profundidad. La Comisión lo tomará para trabajarlo y para escuchar a otros interlocutores. Evidentemente, hace a la inmediatez de los problemas laborales que plantean en este momento pero también a un tema país que va mucho más allá de lo inmediato. En ese sentido, el aporte que han realizado en la mañana de hoy es muy importante.

Seguramente en otra oportunidad los volvamos a citar para seguir conversando en profundidad, pensando en el mediano plazo, para tratar de que los recursos uruguayos terminen en manos uruguayas.

(Se retira de Sala la delegación de la Federación ANCAP y de la Intergremial Marítima)

(Ingresa a Sala la delegación de ex Trabajadores de la Estiba, Registro 5.000, de los Puertos de Fray Bentos y Nueva Palmira)

———La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a la delegación de Ex Trabajadores de la Estiba, Herramienta 5.000, de los Puertos de Fray Bentos y Nueva Palmira, integrada por los señores Ramón Rolan, Ismael Gil, Juan Carlos Ramos, Juan Carlos O´Neil, Héctor Olivera, Juan Carlos Silva, Jorge Pavón, Rogelio Portillo, Manuel Soroa y Ernesto Coimbra.

SEÑOR COIMBRA.- Pertenezco al Registro 5.000, de la ex estiba del Puerto de Montevideo. Vengo en representación de mis derechos y de los de los compañeros del "5.000". Hace veintiún años que estamos bregando por este derecho, y quiero saludar a la mesa ejecutiva presente. En estos veintiún años hemos logrado minutas de reconocimiento, una ley, pero no la definición de la ley, aunque estamos incluidos en la Rendición de Cuentas de 2011.

Lo que pretendemos es que en la próxima Rendición de Cuentas también se nos tenga presente, porque vemos esto muy lento. Los señores Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, por esa misma ley, debieron formar una Comisión. A nosotros no nos han contestado nada. Si los señores Ministros no nos reciben ni nos contestan nada, pensamos que estamos en el punto cero. Está todo bien, pero a nosotros no nos resuelven el problema. Si seguimos así, pasaremos otra Legislatura, otro Gobierno, y no vamos a tener solución.

No queremos ser irrespetuosos, pero sí que quede claro que no ha habido voluntad política para resolver un tema que, en la magnitud de un país, es menor. Es un tema que pasa por la poca cantidad de estibadores que hay en un país como el nuestro. Es un asunto de voluntad política. Si estuviéramos pidiendo algo que no nos correspondía, bueno, pero estamos solicitando algo que fue votado por el Parlamento a través de una ley de emergencia, que nosotros tuvimos que acatar. No vinimos al Parlamento ni fuimos al Presidente del momento a decirles "Inclúyanos" o "No nos incluya".

Las multinacionales se apropian del país, y nosotros, que somos ciudadanos, nativos de este país, no tenemos soluciones. Han pasado todos los Gobiernos -blancos, colorados, socialistas-, pero no hemos tenido solución. Eso demuestra la falta de voluntad política que tienen los gobernantes ante este grupo de personas que están reclamando un derecho claro.

Tengo 63 años de edad, y no puedo pensar que el Gobierno esté esperando a que nos muramos para resolver el caso. Nuestros hijos, nuestros nietos ven esta imagen de los Gobiernos. ¿Qué están esperando? ¿Solucionar los problemas de otra Pluna? ¿Solucionar los problemas de vivienda y demás, y nosotros siempre en el camino?

Invito a los integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo a acompañarnos en la próxima Rendición de Cuentas, para que estos señores que tienen la torta, que dicen que es muy grande -lo veo por televisión y lo escucho por radio; ahora tenemos hasta un verde que quedó maduro con plata-, no nos tranquen el camino y nosotros sigamos pensando que todo es un cuento. Los invito a seguir en esta lucha, si se animan a acompañarnos. Es lo que nos queda.

Agradecemos a los integrantes de esta Comisión que nos han atendido durante todos estos años y que siempre nos dijeron "tienen el derecho". Todos firmaron el proyecto de ley, y estos señores nos trancan el camino.

Dejo en sus manos, como Gobierno, la resolución de esto. La próxima vez espero no tener que venir de rodillas a pedir el favor de que nos acompañen.

Muchas gracias.

SEÑOR SILVA.- Soy ex estibador del Registro 5.000 del Puerto de Montevideo.

Estaba leyendo las palabras vertidas por los señores legisladores en la sesión del 15 de febrero de 2012, en la que también nos recibieron, y rescato las palabras de los señores Diputados Abdala, Groba y Puig. Todos están de acuerdo con que debemos ser reparados, y se comprometen con nosotros. El Diputado Abdala dice

que todos los que quedaron afuera de la solución del año 1992 cumplían con los requisitos, pero que ahora el requisito es tener cien jornales y cinco años de trabajo reconocidos. En realidad, todos los compañeros, luego de años de trabajo, tenemos sobradamente los jornales. Los compañeros que no tienen los cinco años, sino tres o cuatro, quedarían afuera, por lo que deberían tener una reparación. Hay otros compañeros que trabajaron añares y que insólitamente tienen dos, seis, cincuenta jornales aportados. Como decían los señores Diputados Puig y Groba, en aquellos años se hacía todo tipo de omisión, no se aportaba.

Los estibadores trabajábamos de día y de noche -porque de noche el jornal se pagaba doble- y en el frío, porque llegamos a trabajar a sesenta grados bajo cero. Por eso creemos que tenemos derecho a la ley de frío, por la que los años se computan dobles. No es nuestro problema si la empresa no aportó. Si hubiera voluntad política, se podrían pedir los datos al BPS y se vería que no puede ser que una persona que trabajó seis o diez años tenga seis o diez jornales. Es una cosa insólita.

Como trabajadores, nos descontaron para la vivienda y para muchas cosas, y si la empresa no volcó los aportes no es problema nuestro. Esa situación ha sido reconocida tanto por Senadores como por Diputados que se encuentran presentes en esta Comisión. Ellos sabían que se había una gran cantidad de omisiones y se cometían gravísimas faltas.

Entendemos perfectamente que tenemos todos los derechos. Como ya se ha dicho, queremos que se nos vuelva a incluir en la Rendición de Cuentas, de manera de mantener nuestra situación vigente y asegurarnos de ser contemplados. Hemos pedido varias veces ser recibidos por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, pero nunca lo hemos logrado. Necesitamos que esta Comisión nos ayude para que el Ministro nos reciba y nos explique por qué nunca se formó la Comisión, tal como establece la ley aprobada en el años 2011. No entiendo para qué están las leyes si no se cumplen.

Todos hemos coincidido -también los Diputados Puig y Groba- que era insólito que no se nos haya contemplado. Debería haberse cumplido con lo acordado en forma rápida. Ya hace veintiún años que estamos en esta situación. ¿Hasta cuándo debemos esperar? No estamos mendigando nada, sino pidiendo que se cumpla con nuestros derechos. En Uruguay toda persona que trabaja tiene derechos. Nosotros llevamos veintiún años vegetando, nadie nos ha contemplado, no se nos ha dado ninguna indemnización. Es algo injusto y discriminatorio; nos han dejado relegados.

No sé qué podrán hacer ustedes. Nosotros pretendemos que nos acompañen para lograr que nos reciban los Ministerios de Economía y Finanzas y Trabajo y Seguridad Social para luego dar el siguiente paso.

SEÑOR SOROA.- Soy representante de la Herramienta.

Les agradecemos que nos hayan recibido nuevamente. Nosotros creímos que estaba todo hecho, gracias a los Diputados presentes y a otros compañeros que no están. Todos los grupos políticos nos apoyaron y salimos con la esperanza de que en corto tiempo se resolvería nuestra situación, pero hoy estamos en el mismo punto de partida que cuando vinimos a esta Comisión por primera vez.

Nunca hicimos un problema, jamás provocamos algún acto de vandalismo ni realizamos reclamos indebidos. Somos gente de trabajo, respetuosos.

En el año 1960 comenzamos con el gremio de los herramenteros. En 1992 ya había algunos compañeros en condiciones de jubilarse. En ese momento yo era de los más jóvenes, ahora tengo 65 años. Ya han muerto muchos compañeros. Muchas familias quedaron en la mitad del camino. En aquel momento -el país estaba en una situación difícil- era muy difícil conseguir trabajo con 50 años o más.

Hemos vuelto a esta Comisión porque encontramos en ustedes un apoyo sincero. Queremos ver si juntos podemos destrabar la situación.

Ya solicitamos seis o siete audiencias a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, pero no nos contestan ni nos atienden. No sabemos qué hacer, y se nos van los años. Vemos que se solucionan otros problemas económicos, que no son humanos. Miramos con rabia cómo se va dejando cada vez más lejos nuestra solución.

Estamos nuevamente aquí para solicitarles que si es necesario se nos incluya en la Rendición de Cuentas. Queremos seguir peleando, porque se ha cometido una injusticia. Nuestra Constitución establece que ningún trabajador puede quedar sin amparo de un día para otro. En nuestro caso se cerró el lugar de trabajo y cuando fuimos a trabajar nos dijeron que ya no teníamos más posibilidades. Esto sucedió de un día para otro. No nos repararon económicamente, no nos enviaron al seguro de paro e, inclusive, en muchos casos, ni siquiera liquidaron los haberes.

SEÑOR VIDALÍN.- ¿En qué año sucedió eso?

SEÑOR SOROA.- En 1992, hace veintiún años.

Creo que es algo sencillo de solucionar. Somos aproximadamente cuatrocientas familias. Con un poco de buena voluntad podría llegarse a una solución. No sé cómo pueden tratarnos con tanta indiferencia cuando el país ha solucionado problemas mucho más gruesos, sin tener ningún tipo de preocupación por la platas que se ha tirado por errores. Estamos enojados porque entendemos que lo nuestro puede solucionarse con poca cosa.

Como ya han dicho los compañeros, estamos aquí con la esperanza de que ustedes puedan ayudarnos para reunirnos con los Ministros. Como ya lo dije la última vez que estuvimos aquí, nosotros hemos tenido que solucionar nuestro problema de cualquier forma. Seguimos peleando por un poco dignidad, por los compañeros que han muerto. Continuamos en la lucha con un poco de rabia y rebeldía, porque no es posible que en un país floreciente, que no está pasando un mal momento, no se mire por los trabajadores.

Les agradezco nuevamente. Sé que ustedes han hecho todo lo que han podido. Sabemos que desde acá es poco lo que pueden hacer, pero les agradeceremos lo poquito que logren realizar.

SEÑOR PORTILLO.- Soy de Fray Bentos; represento a los compañeros de Nueva Palmira, que no se encuentran bien de salud y no pudieron venir.

Durante toda mi vida he oído que se debe cumplir con lo que establece la ley. El artículo 592 de la Ley Nº 18.719 dice: "Créase, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, una comisión conformada por un delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y un delegado del Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos de estudiar la situación de los ex trabajadores de la estiba, Registro 5000 y Herramientas del Puerto de Montevideo y Registro D de los puertos de Fray Bentos y de Nueva Palmira". Ya hace dos años que se aprobó esto. Yo me pregunto, ¿no hay tiempo para juntarse y estudiar lo que se establece en este artículo?

En el presupuesto del año 2000 se previó que todos los trabajadores con menos de un año que hubiesen quedado dentro de los Registros -nosotros hacemos hincapié en esto porque en el interior las condiciones son distintas-, deberían pasar a la Oficina del Servicio Civil a efectos de ser reubicados dentro de los organismos del artículo 220. Esto tampoco se llevó a cabo. Nosotros fuimos con el afán de jubilarnos, pero no tenemos cese laboral. En el interior la situación es diferente. Los Diputados que viajan al interior saben que allí no hay lugar donde reclamar.

Agradecemos a la Comisión por habernos escuchado en el día de hoy. Les pedimos que, como siempre lo han hecho, apoyen el planteamiento que realizaron los compañeros de Montevideo, que es el mismo que el nuestro.

SEÑOR ABDALA.- Damos la bienvenida a la delegación.

Este tema no es novedoso para nosotros. No es la primera vez que se plantea en distintas Comisiones de la Cámara de Representantes. Ya ha sido analizado por la Comisión de Seguridad Social tanto en esta como en la anterior Legislatura. Puedo dar ese testimonio porque integré la Cámara de Diputados en ambas Legislaturas.

Con el mismo talante que en ocasión de la última comparecencia, quiero decir que estamos frente a un asunto al que asiste razón a los reclamantes. Todos tenemos que asumir la responsabilidad y procurar una solución.

Si esto lo llevamos al terreno de asignarle culpa o responsabilidad exclusiva al actual gobierno, o a alguno anterior, creo que vamos por mal camino. No vale poner cara de "yo no fui" ni pretender endilgar la responsabilidad a otro. Estamos frente a un asunto que se ha planteado hace más de veinte años. Han pasado distintos gobiernos y su resolución sigue pendiente. Es de estricta justicia que el tema se resuelva.

El Parlamento no ha estado omiso, ya que siempre se hizo eco de este problema. El reclamo obtuvo unanimidad. En el período pasado la Cámara de Diputados por unanimidad, a partir del trabajo mancomunado de Representantes de distintas bancadas -tanto del oficialismo como la oposición-, aprobó dos minutas de comunicación solicitando al Poder Ejecutivo la resolución de este asunto. Eso se logró porque había voluntad política de parte de todos: del gobierno de turno y de la oposición. Por circunstancias que a mí no me corresponde determinar ahora -no sería relevante hacerlo-, el tema se fue postergando. Me parece que ha llegado el momento de resolverlo. Nosotros podemos cumplir una misión en ese sentido.

Yo no voy a ir por el expediente fácil y plantear delante de la visita que se invite al Ministro de Trabajo y Seguridad Social o al de Economía y Finanzas. Por supuesto que eso estaría dentro de las reglas de juego, pero dadas las circunstancias, pienso que los miembros de esta Comisión y delegados de las distintas bancadas deberíamos realizar una gestión más directa con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social para ver si podemos solucionar un problema que no es de difícil resolución. La información que recabamos en el ámbito de esta Comisión durante el período pasado de los registros del Banco de Previsión Social -ya han pasado cuatro o cinco años- determinaba que el costo no era para nada exorbitante. Estoy seguro que ninguna de esas consideraciones está pesando en el ánimo de nadie. Por otra parte, los derechos no deben medirse en términos de mayor o menor costo económico, pero si lo lleváramos a ese terreno, esa no es la dificultad que existe. Quizá esté vinculado a que los gobiernos -el actual y los anteriores- a la hora de gobernar tienen que enfrentar urgencias y dificultades todos los días. Inevitablemente, algunos temas quedan para atrás en la agenda de los gobernantes. Tal vez los parlamentarios y, particularmente, nosotros -me refiero a los colegas de todos los partidos políticos- que somos sensibles a esta situación, estemos en condiciones de avanzar y pedir al Ministro competente que resuelva el tema

Como se ha planteado, podría ser en ocasión de tratarse la Rendición de Cuentas, pero no hay que cerrarse a esa posibilidad exclusivamente. Esto puede solucionarse a través de una ley aparte.

En el período pasado, la Cámara de Diputados en una de esas dos minutas que aprobó, adjuntó un articulado. Nosotros trabajamos con el señor Diputado Pozzi y otros colegas en procura de una solución legal, específica. Se podrá compartir o no en cuanto a la cantidad de jornales, pero esa es otra discusión. Le hicimos llegar al Poder Ejecutivo una fórmula específica, no solamente la aspiración del Cuerpo de resolver el tema.

Reitero que no hago ningún tipo de señalamiento. Entiendo que no sería prudente ni corresponde y en nada ayuda a encontrar el camino que todos queremos. Me parece que a esta altura no hay margen para mucho más; ha pasado demasiado tiempo.

Por el respeto que nos merecen los compatriotas que hoy comparecen nuevamente en esta Comisión, entiendo que será necesario hacer una gestión de buenos oficios. Si alguien plantea algo mejor o una propuesta complementaria, la voy a acompañar. Debemos definir si este tema tendrá una solución definitiva.

SEÑOR PUIG.- Saludamos a la delegación que nos visita.

Hay un primer elemento que debemos señalar y dejar claro: a los trabajadores les asisten los derechos que reclaman. Digo esto convencido. Hasta ahora nadie me ha hecho cambiar de idea, con argumentos, en cuanto a que lo que reclaman los trabajadores está fuera de derecho.

Las erogaciones que puedan implicar el cumplir con ese derecho, es otra cosa. Si no tuvieran derecho, aunque fueran cuatro pesos lo que reclaman, no correspondería. Estoy convencido de que en este caso tienen derecho. A partir de allí, se elaboran las soluciones.

A título personal quiero decir que lo que se definió a partir de la liquidación de ANSE fue algo que se hizo en forma muy apresurada. Quedaron muchísimos derechos por el camino, tanto de los trabajadores que están acá como de todo el país. No se respetaron los derechos en varias áreas. Esas cosas hay que decirlas con total claridad. Desde mi punto de vista hay responsabilidad política. Al mismo tiempo, digo que hay

responsabilidad de los gobiernos que sucedieron a ese. Y digo con absoluta claridad que también hay responsabilidad de mi gobierno en no resolver esta situación. Así como cargo las tintas a quince años cuando afirmo los que se desconocieron y no se respetaron ni los más mínimos derechos de los trabajadores -la década del noventa y hasta el 2005; a partir de 2005 comenzó una era distinta en la era de los trabajadores-, tengo que decir con absoluta claridad que no entiendo por qué no se ha resuelto este tema. No se trata de reconocer solamente cuando hay responsabilidad de otras tiendas y no hacerlo cuando entiendo que hoy se puede resolver.

Apuesto a que este gobierno -mi gobierno- que ha trabajado por los derechos de los trabajadores durante dos períodos, resuelva esta situación. Si se creó la Comisión, debe recibir a los trabajadores. A partir de allí debe establecerse un cronograma de trabajo que permita resolver esta situación. Estoy convencido de que es posible hacerlo. No digo esto para generar expectativas. En realidad, en 2011 y 2012 pensamos lo mismo, pero todavía no se ha resuelto.

De todas maneras, estoy convencido de que les asiste derecho.

SEÑOR SOROA.- Más allá de tener algunos problemas laborales, en aquel momento, antes de que se cerraran los puertos, querían que trabajáramos un 1º de mayo. Nosotros, los herramenteros, como nos cambiaron el día, no nos presentamos a trabajar. Creo que hubo gente del "5000" a la que le pasó lo mismo. No nos presentamos a trabajar y algunos compañeros fueron suspendidos. No todos fueron suspendidos porque algunos compañeros necesariamente tenían que llevar las herramientas. Ese 1º de mayo no nos hicimos presentes con las herramientas, y si no las llevábamos nosotros, los veintiocho herramenteros, se tenía que trabajar con las herramientas de a bordo, que muchos barcos no las traían. Entonces, generamos un problema y quedamos enfrentados con el sindicato. Dije esto para llegar a que, aunque parezca mentira, el apuro más grande fue el de los trabajadores, y el compañero Groba lo sabe muy bien, porque fue convocado por nosotros en nombre del PIT- CNT. Nos estábamos quedando sin trabajo y los trabajadores fueron los más apurados; hasta nos dijeron mal la hora de algunas reuniones para que no estuviéramos presentes. Los compañeros del sindicato desconocieron al PIT- CNT. Era un sindicato que no respondía a la Central de Trabajadores. En consecuencia, en aquel momento no tuvimos dónde pedir ayuda, quedamos desamparados. Y creo que también fue una decisión un poco arbitraria del sindicato de dejarnos afuera -a nosotros y a otro gremio- en el momento de las liquidaciones. Cerraron las ventanillas como si se hubiera fundido la fábrica y quedamos afuera sin tener ante quién protestar.

Quería hacer esta aclaración porque en aquel momento el sindicato de la estiba no respondía al PIT- CNT.

SEÑOR GROBA.- Hay un elemento que dijo el señor Diputado Abdala que quiero reafirmar. Ante este tema puntual que tienen los trabajadores, que es el más urgente para resolver, no se trata de mirar hacia atrás y ver que pasó con esa ley del año 1992, más allá de que comparto lo que dijo el compañero Soroa, porque en aquella época fuimos protagonistas por el movimiento sindical tratando de ayudar y no tuvimos mucho éxito. Lo que sucedió es que a partir de esa ley quedaron afuera compañeros que están acá y otros que ya no están. Sin duda, fue una terrible injusticia, pero si seguimos haciendo un pozo en el agua con esto, va a haber un momento en que los compañeros no van a venir más porque ya no van a existir.

El señor Diputado Abdala fue delicado y no quiso mencionar delante de los trabajadores quién debe visitar la Comisión y, además, hizo una propuesta subliminal de hacer los contactos respectivos con una y otra parte para ver por qué no funciona la Comisión creada por ley. Respetando esa opinión, creo que ya pasó un tiempo prudencial para esos contactos y además algunos actores ya han conversado con los Ministerios de Economía y Finanzas, y de Trabajo y Seguridad Social para saber por qué no se formó la Comisión. Hay una ley que lo establece en su artículo 592, la Ley de Presupuesto, que fue promovida en función de la lucha de los trabajadores, que fue recogida por esta Comisión, fue promovida en la Comisión de Presupuestos con la presencia de los compañeros y fue discutida. Además, los Ministerios de Economía y Finanzas, y de Trabajo y Seguridad Social fueron avisados de que se iba a introducir este artículo y le dieron el visto bueno. Es decir que introducir ese artículo y promoverlo no fue algo que se le ocurrió a esta Comisión o a algunos legisladores, sino que fue consultado con los Ministerios respectivos.

Para que quede sentado en la versión taquigráfica, voy a volver a leer dicho artículo 592, que dice así: "Creáse, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, una Comisión conformada por un delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y un delegado del Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos de estudiar la situación de los ex trabajadores de la estiba, Registro 5000 y Herramientas del Puerto de Montevideo y Registro D de los puertos de Fray Bentos y de Nueva Palmira". Esto fue hecho en el proceso que mencioné y a partir de reconocer todos esos años que los trabajadores estaban reclamando. Y la Comisión que se crea se propone estudiar todos aquellos aspectos sobre los que hay dudas, de años, de cuántos días se trabajaron. Seguramente, los compañeros tienen una cantidad de recibos que han fotocopiado durante años para comprobar que trabajaron, porque cuando se crean este tipo de herramientas, puede suceder que otros se vayan subiendo y existe el beneficio de la duda.

Entonces, creo que los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y de Economía y Finanzas tienen que venir a esta Comisión para que se nos explique cuáles son los motivos por los cuales todavía no se ha reunido esa Comisión, y que debemos armar un cronograma de reuniones para llegar a la Rendición de Cuentas con una solución para esto, para lo cual no hay mucho tiempo. Uno de los talones de Aquiles de la Comisión de Legislación del Trabajo es considerar y respaldar todo lo que es ley y pedir cuentas. Nosotros tenemos la responsabilidad de dar respuesta a un problema que surgió en el año 1992, que luego de veintiún años sigue sin resolverse y que, a pesar de que hay una ley que establece la conformación de una Comisión para estudiar el caso y decidir si cobran o no cobran, aún no ha comenzado a funcionar. Para mí, debería haber un acto de justicia y se debería resolver positivamente, pero si esa Comisión entiende que la situación es otra, que se analice y se diga. Y si hay algún problema por el cual no se ha podido reunir, como Comisión de Legislación del Trabajo debemos ayudar a que lo haga rápidamente.

SEÑOR VIDALÍN.- Creo que el señor Soroa ha dado en el clavo con lo que dijo. Él no estaba agremiado en el momento en que lo echaron, y esa puede ser una de las razones. Digo esto con dolor, porque tuve una respuesta parecida con respecto a los ex empleados de los frigoríficos, en especial, del Frigorífico Nacional, donde hay también funcionarios del Frigorífico de Durazno.

Me hago eco de los planteamientos de los señores Abdala y Groba -que sé que recogen el espíritu de los Diputados Puig, Tierno y el señor Presidente-, pero yo no invitaría a los Ministros; creo que somos nosotros los que tenemos que pedir una entrevista al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, al Ministro de Economía y Finanzas, y al Presidente del Banco de Previsión Social. No puede ser que haya una solución en una ley y el Poder Ejecutivo no dé respuesta a lo que ha sido votado en el Parlamento por todos los partidos. Entonces, esa es mi propuesta. Seguramente, vamos a tener respuesta y, en la medida que seamos suficientemente claros como para demostrar nuestra voluntad política, quizás podamos dar una respuesta satisfactoria a los compañeros de la estiba.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar expresa constancia de mi respaldo a lo planteado por los compañeros legisladores y felicitar a los invitados por el tesón y por la dignidad con que llevan adelante esta tarea que esperemos se solucione, porque la única palabra que se me ocurre para describirla es "surrealista".

Muchas gracias por su comparecencia.

(Se retira de Sala la delegación integrada por los ex trabajadores de la estiba)

SEÑOR VIDALÍN.- Sugiero nuevamente lo que planteé hace unos instantes: que en lugar de que comparezcan los Ministerios a esta Comisión, seamos nosotros quienes pidamos una entrevista como forma de demostrar interés ante esta situación. Creo que tanto en este caso como en el de los ex empleados de los frigoríficos hay una testarudez de parte del Gobierno para dar respuesta a algo que ya hemos evaluado y a lo que este Parlamento, con el apoyo de todos los partidos, ha dado una solución.

SEÑOR GROBA.- Más allá de que podamos pedir una entrevista, como sugiere el señor Diputado Vidalín, me parece que deberíamos considerar la presencia en esta Comisión de los responsables de los Ministerios respectivos, ya que sería bueno que quedaran sentadas tanto las explicaciones que se nos den sobre por qué aún no se reunió la Comisión, sobre las dificultades que han tenido para cumplir con

la ley y sobre cuáles pueden ser las soluciones, como la agenda de trabajo de la Comisión que será necesario conformar. Digo esto, sin perjuicio de buscar los mejores caminos para acelerar un proceso de solución.

SEÑOR ABDALA.- Nos parece pertinente lo que plantea el señor Diputado Groba porque advertimos que no es contradictorio con lo que sugiere el señor Diputado Vidalín.

(Apoyados)

——Tengo la impresión de que con relación a este asunto -quedó de manifiesto públicamente hoy- ya vamos llegando a una instancia donde esto debe resolverse definitivamente, en el sentido que sea, sin ejercer presiones indebidas y sin pretender politizar la discusión, y quiero subrayar eso. Precisamente, cuando planteábamos lo de ir por el camino más informal, queríamos despejar cualquier duda de que nuestro propósito era colaborar y, entre todos, llegar a una salida, más allá de los ámbitos institucionales.

Por lo tanto, creo que podríamos apelar a todos los instrumentos: hacer gestiones de buenos oficios y formales. Y encaminándonos hacia la convocatoria formal, quiero sugerir dos cosas. En primer lugar, que cuando venga el Ministerio, sea exclusivamente por este tema, porque eso le da más entidad a la convocatoria y permite que agotemos la discusión. Si se agregan temas en la agenda, el Ministro vendrá a hablar de varios asuntos diferentes. Así que solicito que cuando sea, pero con tiempo, que concurra institucionalmente el Ministerio -si es el Ministro, será el Ministro, si es el Director de Seguridad Social, que ha trabajado directamente en este tema, será él-, lo haga por este tema específicamente porque, además, eso demuestra la importancia que la Comisión le asigna.

El segundo término, sugiero enviar las versiones taquigráficas, la de hoy y las que se quieran agregar. No sé como es el estilo reglamentario, pero podríamos adelantar por escrito, con la firma del señor Presidente, una nota aclaratoria en cuanto a la importancia que la Comisión asigna a este asunto, trasmitiendo el espíritu que a todos nos anima.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos ir por los tres caminos: por el que planteó el señor Diputado Groba en cuanto a la presencia institucional en la Comisión, por el que planteó el señor Diputado Vidalín con respecto a mantener contactos formales fuera del ámbito de la Comisión y por la nota, manifestando la importancia que tiene para nosotros este tema, recogiendo el pedido del señor Diputado Abdala de que cuando comparezcan las autoridades a la Comisión lo hagan por este único tema.

Por otro lado, la delegación que recién nos visitó pidió adjuntar a la versión taquigráfica del día de hoy la versión taquigráfica de la presencia de los trabajadores de la estiba de los Puertos de Fray Bentos y Nueva Palmira del día 9 de mayo de 2012, Carpetas Nº 1458 y 1459 de 2012 de la Comisión de Seguridad Social.

Si estamos de acuerdo, así se procederá.

SEÑOR VIDALÍN.- Tengo interés en que cuando nos visite el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, concurra el Director de Seguridad Social, quien está informado sobre este tema y nos puede brindar información importante para evacuar nuestras dudas.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

Ahora recibiremos a la siguiente delegación.

(Ingresa a Sala una delegación de funcionarios de la Intendencia de Canelones)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de funcionarios de la Intendencia de Canelones, integrada por las señoras Cristina Ronchera, Silvia Ronzoni y Verónica Rodríguez, por el doctor Luis Recaite y por los señores Jorge Ortisi, Gustavo García, Enrique Da Cunha, Héctor Campi, Gabriel Silva, Julio De Amores y Carlos Duarte.

Les cedemos la palabra para que aborden el tema que los preocupa.

SEÑOR RECAITE.- Represento a doscientos funcionarios de la Intendencia de Canelones. Queremos comunicar la situación que están viviendo estos funcionarios, quienes en 2006 iniciaron un periplo judicial que terminó con una sentencia en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, anulando un convenio salarial por ilegal y una resolución del Intendente de Canelones de aquella época por inconstitucional, que determinó que fueran excluidos del convenio, congelándoseles el salario por seis años.

Esto comenzó en el período del señor Hackenbruch en el que hubo decretos departamentales que fijaron determinados aumentos, que no fueron otorgados. Sin embargo, la Administración del Intendente Carámbula, junto a Adeom, firmaron un convenio que no contempló dichos salarios.

Estos doscientos funcionarios recurrieron ese acto administrativo convencional e inmediatamente el Intendente de la época dictó una resolución, excluyéndolos del convenio, con todos los beneficios que ello implicaba, y les congeló el sueldo. Por lo tanto, muchos se endeudaron, alguno se suicidó y otros están todavía penando las consecuencias de ese período.

Después de seis años de litigio en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo eso terminó con una sentencia en la que en forma contundente, unánime y con efectos generales y absolutos -o sea que beneficia a todos los funcionarios de la Intendencia- se resolvió anular el convenio, entendiendo que las normas departamentales eran superiores a cualquier convenio celebrado entre Adeom y la Intendencia.

Sin perjuicio de ello, fuimos a la Junta Departamental de Canelones, donde nos recibieron Ediles del Frente Amplio. Les dejamos una copia de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y manifestamos nuestra inquietud en cuanto a que si se anuló un convenio y una resolución por ilegal e inconstitucional, no deberíamos iniciar ningún juicio civil o penal para que el Intendente cumpla con el fallo, porque él debería adoptar los actos administrativos correspondientes para adecuar el régimen salarial que hoy tienen al fallo que dictó el Tribunal por unanimidad. Las retenciones de los salarios por seis años, sobre las que el Tribunal dice que son ilegítimas e inconstitucionales, deberían ser reintegradas porque pueden configurar algún tipo de delito penal.

SEÑOR CAMPI.- Soy uno de los doscientos funcionarios a los que se les retuvo el sueldo.

Participé de las Asambleas en las que se votó ese convenio. La Asamblea General nunca autorizó que la Asamblea de Delegados firmara convenio alguno con la Intendencia. O sea que para nosotros los reclamantes eso es ilícito y se puede probar.

Agradezco por habernos recibido porque nos da aliento para que esta situación se solucione. Tuve que pagar cinco años más de cuota de Banco Hipotecario por no tener el dinero. Eso fue consecuencia de la crisis del año 2002, cuando el entonces Intendente no volcaba los sueldos. Pensé que con el nuevo Intendente íbamos a poder solucionar el problema, pero tuve que seguir sufriendo hasta el 2005.

SEÑORA MATIAUDA.- Agradezco a los miembros de la Comisión por dejarme participar de esta reunión.

Este tema me compete. Se trata de gente de mi departamento y tengo total conocimiento de lo que han padecido año tras año. Espero una respuesta positiva y que en algún momento se haga justicia.

¿Cuál ha sido la posición del sindicato frente a esta lamentable situación, luego de conocido el fallo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo?

SEÑOR GARCÍA.- Integré parte de las Comisiones cuando se realizó el convenio que recurrimos posteriormente. Luego de aprobado ese convenio, muchos de los que no estuvimos de acuerdo porque considerábamos que la base salarial que se estaba tomando no era la adecuada porque no se contemplaban los aumentos que no nos habían sido otorgados, decidimos iniciar este recurso. Inmediatamente, la postura de Adeom fue dejarnos de lado. No nos dieron ninguna ayuda. Cuando solicitamos apoyo para iniciar este reclamo, nos dijeron que como estaba en vía judicial no podían intervenir, más allá de que estaban totalmente en contra porque recurrimos algo que ellos estaban

haciendo en contra de muchos funcionarios. Eso fue aprobado en una asamblea representativa que no había sido avalada para que firmara ese convenio. Si eso se hubiera hecho por los parámetros normales, se tendría que haber votado en una Asamblea General. Además, esa parte de nuestro sindicato estuvo a favor del Gobierno Municipal de ese momento. Tanto el Gobierno Municipal como nuestro sindicato, en ese momento nos dejaron de lado.

Les enviamos una carta de los movimientos que hacemos actualmente y no nos han respondido.

SEÑOR VIDALÍN.- ¿Qué es lo que esperan de esta Comisión?

SEÑOR RECAITE.- No sé qué competencias tiene esta Comisión, pero esperamos que pueda intervenir para que la Administración de Carámbula acceda, por lo menos, a escucharnos. Ni siquiera hemos tenido la posibilidad de hablar con ellos. Si bien nos atendieron en la Junta Departamental, ellos saben lo importante que es este fallo que no solo beneficia a estos doscientos funcionarios, sino a todos; es mucho dinero. Siempre hemos manifestado a los abogados de la Intendencia que nuestra intención es tratar de negociar para que puedan recuperar lo que les han quitado ilegítimamente. Queremos que la Intendencia dicte los actos administrativos correspondientes en un Estado de derecho, en una forma de Gobierno republicana, en la que el poder debe estar sometido a la ley y a la Constitución, respetando los fallos judiciales. Es lo mínimo que cualquier ciudadano de este país puede reclamar.

Hoy, la Intendencia de Canelones no paga los fallos judiciales. Es casi imposible tratar de cobrar. La única forma es hacer gestiones y sensibilizar a los políticos para que hagan lo que me parece deben hacer.

SEÑOR VIDALÍN.- Es decir que la delegación solicita a la Comisión que haga de nexo ante el señor Intendente para que puedan ser recibidos y encontrar una solución a esta situación.

SEÑOR PUIG.- Luego de escuchar este planteamiento y como se hacen juicios de valor sobre una organización sindical, solicito que se convoque a Adeom Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que plantearon tiene que ver también con que esta es una caja de resonancia notoria, pública, evidente. Se está poniendo en el tapete el problema que están denunciando.

SEÑOR RECAITE.- En todo este período hemos tratado que esta situación salga a la luz, mediante la prensa. Se ha hablado con Ediles y Diputados, y nunca ha salido a la luz. Nos gustaría que se conozca esta realidad de Canelones porque va a ayudar a los intereses de los funcionarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación y les desea suerte.

(Se retira de Sala una delegación de funcionarios de la Intendencia de Canelones)

SEÑOR VIDALÍN.- Con respecto al tema planteado anteriormente, y para ser compatibles con la inquietud presentada por el compañero Puig, entiendo que antes de realizar cualquier gestión ante la Intendencia se debe recibir al gremio municipal.

SEÑOR GROBA.- Como sabe muy bien el señor Diputado Vidalín, que conoce bien los mecanismos, los acuerdos colectivos y los convenios se hacen entre organizaciones sindicales y empleadores, sean del Gobierno o trabajadores. En la historia de este tipo de relaciones laborales puede haber algún grupo que no esté de acuerdo con el convenio realizado por el sindicato. Por eso reafirmo las opiniones de los señores Diputados Puig y Vidalín en cuanto a recibir al sindicato de Adeom para ver qué opina la organización sindical y cómo ha tomado este tema.

(Ingresa a Sala una delegación de trabajadores de Nix- Nativa)

SEÑOR PRESIDENTE.- Es un gusto para esta Comisión recibir a los trabajadores de Nix Nativa, señores Jorge Burgos, Fernando Planzo y Eduardo Maggiani. Esta convocatoria se decidió de forma urgente en la sesión de la Comisión del día de ayer a los efectos de tratar distintas situaciones que los competen. El señor Diputado Puig solicitó esta presencia.

SEÑOR BURGOS.- Soy secretario general del sindicato de Nix Nativa. Nos encontramos en un conflicto que se viene arrastrando desde el jueves pasado, cuando hubo que tomar como medida la ocupación de la distribuidora del señor Tabaré Espíndola, que por problemas económicos definió con Milotur S.A -cuyo Directorio pertenece hoy al grupo CCU de Chile- entregar la mercadería. Esta iba a ser levantada por Milotur S.A, y nosotros preguntamos qué iba a pasar con esos quince puestos de trabajo que hoy existen. No se define nada, y eso nos lleva a realizar esta ocupación. A raíz de esto, convocamos a una reunión al Grupo 13 de transporte de bebidas de la Dinatra y se citó a las dos partes. Esta reunión fue el día lunes a la hora 10; no se llegó a ningún acuerdo y nadie se haría responsable oficialmente de la situación de estos trabajadores. Se pasó a un cuarto intermedio hasta el día de mañana jueves a la hora 8 y 30. A todo esto, ya veníamos con movilizaciones. Llegamos a un acuerdo con el Ministerio en cuanto a no innovar sino a seguir con las mismas medidas de trancar las distribuciones en Montevideo y alguna en el interior donde había afiliación; la fábrica ya venía con asambleas por turno. A partir del no acuerdo de este día lunes, se define que las asambleas pasen a ser permanentes y otra distribuidora nuestra de Maldonado, se incorpora a la medida que ya existía en Montevideo. Nosotros acatamos la no innovación, nos pareció bien, pero hasta el día de hoy no hemos tenido respuesta ninguna respecto a la situación de estos quince trabajadores ni a la de otros que ya veníamos negociando desde fines del año pasado. Quiero aclarar que esta empresa cambió su directorio, integrado por uruguayos, y el 12 de setiembre del año pasado pasó a manos de CCU de Chile. Se tuvo una audiencia con el señor Romero, Director Nacional del Trabajo; y posteriormente a esa fecha se hizo la presentación, marcándose cuál era la forma de negociación en Uruguay. Informamos que existe una ley de negociación colectiva, que se negocia de buena fe, etcétera. A partir de ahí, a fines del año pasado, ocurrieron algunos hechos. Dos compañeros en Salto decidieron organizarse y fueron despedidos por la empresa, argumentando bajo desempeño. Nosotros dijimos que no, porque hay trabajadores que llevan cuatro años en la empresa y que debían demostrar ese bajo desempeño. Se llegó al acuerdo de levantar en un principio esos despidos. El 5 de febrero hay una negociación con la empresa y allí se define que no se los va a retomar. Nosotros consideramos que se podía haber formado una comisión de seguimiento entre empresa, trabajadores y el propio Ministerio, pero esa propuesta no fue aceptada, y los trabajadores hoy están sin trabajo. Al poco tiempo, se entrega una distribución en Florida con el argumento de que no era rentable. La tomó un distribuidor mayorista de esa zona, Aloid, pero no tomó a tres trabajadores que estaban en la antigua distribución. Se cae por su propio peso que fue porque estos trabajadores estaban afiliados. Nosotros consideramos que hay un desconocimiento de la organización sindical.

A su vez, en febrero, una empresa tercerizada que brindaba el servicio de merchandising a Milotur S.A y tenía tres trabajadores -uno de ellos afiliado-, dejó de brindar sus servicios por una negociación con el grupo Casino, y se definió mantener solo a diez empresas del mercado. Solamente Nix Nativa quedó por fuera. No conocemos bien la negociación, suponemos que se trata de un tema económico. Se firmó un acta en la Dinatra por el Grupo 13 mediante la que Milotur S.A se compromete a tomar a este trabajador cuando exista ese puesto de trabajo. Hasta el día de hoy, este compañero está sin trabajar. Entonces, la situación de estos quince compañeros fue la gota que derramó el vaso, porque estamos hablando de veintiún trabajadores que tienen un futuro incierto.

Nosotros pedimos junto con la federación de la bebida que Milotur S.A, que se presentó con su representante, con la gente de Chile y quienes definían en esta instancia, marque este jueves cuál va a ser su política en cuanto a la distribución directa y tercerizada, ya que tenemos ambas.

Quiero aclarar que no es que nosotros nos cerremos a la banda y no queramos negociar; por el contrario, estamos abiertos, hemos tenido diálogos y reuniones bipartitas, pero debemos tomar esta medida que no nos gusta porque acá no solo pierden Milotur S.A y las demás empresas, también pierden los trabajadores.

SEÑOR PUIG.- Saludo a los compañeros de la delegación del sindicato de Nix Nativa y la FOEB.

Los trabajadores vienen procurando instalar una negociación real. Lo que pasa es que en la medida en que se plantea avanzar en la tercerización de la distribución y demás, y son despedidos trabajadores por conformar organización sindical tanto en Montevideo como en el interior del país, los trabajadores vienen haciendo una defensa de los puestos de trabajo como tales. Creo que al mismo tiempo de apostar a los esfuerzos que puede hacer la Dirección Nacional del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, esta Comisión debiera convocar a la empresa porque en definitiva el Parlamento también tiene que contribuir al desarrollo de una cultura de negociación que muchas patronales siguen desconociendo en este país. Para muchas patronales, el mejor sindicato sigue siendo el que no existe, y por tanto creo que cuando los trabajadores asumen la defensa de los puestos de trabajo, de los derechos consagrados en la Constitución, de la posibilidad de formar sindicato para defender sus derechos, el Parlamento debe convertirse en un elemento de referencia para coadyuvar a ese proceso de movilización. Manifiesto el apoyo de nuestra bancada al reclamo de los trabajadores y planteo la convocatoria a la empresa para analizar por qué se niega a negociar.

SEÑOR BURGOS.- Quería agregar dos cosas. Bienvenidos los grupos inversores a este país porque generan fuentes de trabajo, pero deben ser respetados los derechos, las condiciones y lo que es hoy la ley de negociación colectiva. Está claro que hay que negociar de buena fe, y hoy nosotros estamos negociando de buena fe, pero ellos no lo están haciendo.

Por otra parte, en cuanto a las tercerizaciones, existen, y para eso existe una ley de tercerizaciones. Tampoco vamos a ir en contra de eso. Mientras se mantenga lo de a igual tarea, igual remuneración, no vamos a tener ningún problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la exposición hubo notorias denuncias de persecución sindical. Entonces, bienvenida la propuesta del señor Diputado Puig en el sentido de que la Comisión de Legislación del Trabajo llame a las partes para preocuparse y ayudar a ejercitar esa mecánica, ante eventuales actores del ámbito laboral que no han entendido que el sindicalismo es una práctica que, como parlamentarios, defendemos, así como nos oponemos a la política de que el mejor sindicato es el que no existe. Esta Comisión tiene que hacerse eco del planteo, y seguramente cuando se retire la delegación votaremos para invitar a las autoridades de la empresa.

Gracias.

(Se retira de Sala la delegación de Trabajadores de Nix- Nativa)

SEÑOR TIERNO.- Voy a realizar dos planteos.

En primer lugar, en el día de hoy teníamos previsto votar el convenio internacional sobre minas, pero en virtud de que el señor Diputado Olivera no puede estar presente y de que consideramos que él tiene que firmar y votar, la idea es hacerlo el martes próximo.

En segundo término, en el departamento de Paysandú se está dando una situación respecto a los recolectores de naranja. Empieza una nueva cosecha y los trabajadores de la empresa Forbel no han sido retomados. Propongo hacer una visita al departamento para mantener una reunión con los empresarios y con el plenario de trabajadores de Paysandú. A su vez, agregaría una visita a las obras de la planta de Ancap, para conocer de primera mano ese emprendimiento tan importante para el país y para el departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto al primer planteo, estamos de acuerdo en postergar la votación para el martes próximo.

SEÑOR VIDALÍN.- Encantado de la vida de acompañar a los integrantes de esta Comisión, siguiendo los designios de nuestro Presidente de salir menos al exterior y conocer más el interior profundo. Por lo tanto, bienvenido sea el planteo del compañero.

Como decía aquel gran Presidente, Washington Cataldi, soy biológicamente optimista, pero este es un tema que ni el propio Presidente de la República pudo resolver. Recordemos que estos obreros pidieron una

entrevista con el Presidente y estuvieron en la Casa de Gobierno. No obstante eso, no hay peor gestión que la que no se hace.

Así que los vamos a acompañar con gusto, pero pido a mis compañeros que en esta oportunidad traten de cambiar mi espíritu pesimista por uno más positivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coordinaremos la visita para fines de mayo.

Se levanta la reunión.